

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3089 de fecha 23.12.2010 que autoriza Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público.cl por Urgencia, los trabajos de "Mantenimiento Alumbrado Público en la comuna, Reposición de 1 luminaria sector Las Mercedes y Provisión e Instalación de tablero eléctrico para generador", a la Empresa Realectric Ltda., Rut N° 76.902.770-k, por un monto total de \$ 1.031.879 iva incluido. Autoriza emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 1301 de fecha 30.12.2010, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato por los trabajos de "Mantenimiento Alumbrado Público en la comuna, Reposición de 1 luminaria sector Las Mercedes y Provisión e Instalación de tablero eléctrico para generador", ejecutado por la Empresa Realectric Ltda., Rut N° 76.902.770-k, por un monto total de \$ 1.031.879 iva incluido. Adjunta Orden de compra en el Portal Mercado Público N° 3656-834-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 27.12.2010 por los trabajos "Mantenimiento Alumbrado Público en la comuna, Reposición de 1 luminaria sector Las Mercedes y Provisión e Instalación de tablero eléctrico para generador", ejecutado por la Empresa Realectric Ltda., Rut N° 76.902.770-k, por un monto total de \$ 1.031.879 iva incluido. Adjunta Orden de compra en el Portal Mercado Público N° 3656-834-SE10.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 004 "Servicio por Mantenimiento Alumbrado Público", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE